LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

C E R T I F I C A:

Que una vez verificado los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, los productos que se van a adquirir en el proceso de selección a adelantar bajo la modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA**, cuyo objeto "***SUMINISTRO DE TRES (3) VEHÍCULOS* CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE RESPUESTA DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 'LA FUERZA DEL PROGRESO 2024–2027**", se ha constatado que los bienes y servicios que se pretenden adquirir con este proceso de selección, y cuyo resultado es el siguiente:

1. ACUERDOS MARCOS REVISADOS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR	
NOMBRE DEL (OS) ACUERDO MARCO REVISADO (S)	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.

2. RESULTADO ESPECIFICO DE LA REVISION REALIZADA A CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES ACUERDO MARCO**

3. RESULTADO FINAL DE LA REVISIÓN		
DESCRIPCION	**SI**	**NO**
3.1. Aplica para todos los bienes o servicios a adquirir		X
3.2. Aplica parcialmente para algunos bienes o servicios a adquirir		X
3.3. No aplica para los bienes o servicios a adquirir		X

4. RESULTADOS DE LA SOLICITUD DE INCLUSION AL ACUERDO MARCO		
4.1. El Acuerdo Marco contempla Formato de Inclusión	**SI**	**NO**
		X
4.2. Resultado de la Consulta de inclusión al Acuerdo marco, en los eventos en los que aplique	**RESPUESTA**	**ANEXOS**
	NO APLICA	

5. CONCLUSIONES
Teniendo en cuenta la ficha técnica y especificaciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores: 1. ALBORAUTOS S.A.S., 2. Alfa AM S.A.S., 3.

ARINTIA GROUP S.A.S, 4. AUTOMAYOR S A, 5. AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S, 6. COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. – NAVITRANS S.A.S, 7. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., 8. DISTRIBUIDORA TOYOTA S A S, 9. JORGE CORTES Y CÍA. SAS DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS, 10. MEGA BUSES DE COLOMBIA S A , 11. UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020, 12. UT MORARCI AUTOCOM 2020, 13. YOKOMOTOR S.A, se logra determinar que frente a las adecuaciones básicas y los accesorios, como las fichas técnicas de los vehículos especiales y adecuaciones especiales y fichas técnicas para vehículos eléctricos e híbridos, no aplican para la adecuaciones que se les debe realizar a los 3 vehículos requeridos por la Policía Nacional, conforme se vislumbra en el Anexo No.1-Fichas técnicas y especificaciones.

6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE AGOSTO DE 2026

7. RESPONSABLES	
GINA PAOLA PRIETO GARCIA **RESPONSABLE COMPONENTE TÉCNICO**	**MARGARET SMITH HERNANDEZ ALFONSO** **RESPONSABLE COMPONENTE JURÍDICO**